

República de Panamá

Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No.143-2007
(de 20 de septiembre de 2007)

El Superintendente de Bancos,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **MULTI CREDIT BANK, INC.**, es una sociedad organizada y constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a ficha 201122, rollo 22480, imagen 45, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Licencia General concedida mediante Resolución No.38-87 de 4 de diciembre de 1987;

Que **MULTI CREDIT BANK, INC.**, por intermedio de apoderado especial, ha solicitado autorización para proceder con el cambio de su razón social a **MULTIBANK, INC.**, cambio que, de autorizarse, será efectivo a partir del 7 de enero de 2008;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No.1-81 de 17 de febrero de 1981, se autorizará la utilización de una sola expresión como razón social de un Banco;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 26 del Artículo 17 del Decreto Ley No.9 de 26 de febrero de 1998, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar las reformas al pacto social de los Bancos, y

Que la solicitud presentada por **MULTI CREDIT BANK, INC.**, no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **MULTI CREDIT BANK, INC.**, a cambiar su razón social por la de **MULTIBANK, INC.**, a partir del 7 de enero de 2008.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Olegario Barrelier
Superintendente de Bancos